

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 7

#### BILBAO

#### *Edicto*

Don Francisco Lurueña Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao, hago saber:

Que en los autos Pieza de ejecución 117/2017 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado.

- Notificar a Led Soleil S.L. Matinsreg, S.L., Desarrollo de Sistemas de Comunicación Web y Móvil, S.L., y Luis Gregorio González Valero, por medio de edicto, el/la Decreto y Auto, dictado/a en dicho proceso el 16/11/2017 y 16/11/2017 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento integro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Led Soleil S.L, Matinsreg S.L., Desarrollo de Sistemas de Comunicación Web y Móvil, S.L y Luis Gregorio González Valero con CIF B93037539, B49238710, B49267644 en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Bilbao (Bizkaia), a diez de enero de dos mil dieciocho.-El Letrado de la Administración de Justicia.